



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que la estudiante señorita:

YADIRA DEL ROCIO JARAMILLO CHAMBA

Se ha destacado como Estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría en el año académico 2002-2003;

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria de tres de Abril del año dos mil uno, y resolución del Consejo Académico Administrativo Superior de 1 de octubre de 2002, resolvió distinguir a los estudiantes Mejores Egresados de las Carreras y otorga un reconocimiento de exoneración de aranceles;

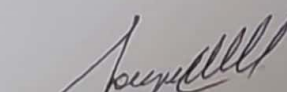
Que el Area Jurídica, Social y Administrativa, mediante Of. 367-SG-AJSA-UNL de 7 de mayo de 2004, hace conocer quienes son considerados mejores egresados en el Area en mención; y,

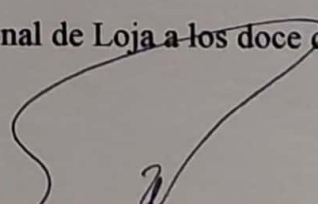
Que es deber de las instituciones de educación superior, enaltecer los méritos de sus estudiantes que con dedicación y sacrificio han obtenido las más altas calificaciones en su formación profesional.

ACUERDA:

1. Reconocer a la Señorita **YADIRA DEL ROCIO JARAMILLO CHAMBA**, en su calidad de **MEJOR EGRESADA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA EN EL AÑO ACADÉMICO 2002-2003**, y conceder la exoneración de los aranceles de aptitud legal, de grado y título en el porcentaje establecido;
2. Recomendar su nombre ante las presentes y futuras generaciones de estudiantes, como ejemplo de responsabilidad en el cumplimiento del deber y sacrificio en su formación profesional; y,
3. Entregar el presente acuerdo autógrafo.

Es dado en el Rectorado de la Universidad Nacional de Loja a los doce días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


Dr. Max González Merizalde, Mg.Sc.
RECTOR


Dr. Ernesto Roldán Jara
SECRETARIO GENERAL

